



MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XXVI	FECHA:	30 DE JUNIO DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	TERCERO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **24** minutos con la presencia de **30** diputados.

- **Permisos**
 - ✓ **Dip. Miguel Ángel García Escalante**
- Al terminar el pase de lista **se integraron** a la sesión:
 - ✓ **Dip. José Manuel Manrique Mendoza**
 - ✓ **Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza**
 - ✓ **Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ El oficio número 4262/SGA/14-2015 remitido por Poder Judicial del Estado de Campeche.
- ✓ El oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDST//233-F4/15 remitido por el H. Congreso del Estado de Michoacán.
- ✓ La circular número HCE/OM/0090/2015 remitido por el H. Congreso del Estado de Tabasco.



3. Se dio lectura y se turnó a comisiones las siguientes iniciativas:

PROMOVENTE	INICIATIVAS	OBJETIVOS
Ejecutivo Estatal.	Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche. (Lectura)	Se establecen mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado, reconociendo la importancia de la labor que desempeñan para el adecuado funcionamiento de la organización estatal, además de armonizarla con las nuevas Leyes Generales que ha decretado el H. Congreso de la Unión y la nueva jurisprudencia que ha emitido la Suprema Corte de justicia de la Nación. ✓ Turnada a la Diputación Permanente para su estudio y dictamen.
Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo. Dip. Oscar Eduardo Uc Dzul. (Nueva Alianza)	Iniciativa para reformar las fracciones II y V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.	Armonizar la Constitución del Estado con lo que establecen las fracciones II y V del artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo referente a que no sea exigible una edad máxima que limite a un ciudadano desempeñar el cargo de magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Con la finalidad de no afectar un derecho humano consagrado en el Quinto Párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone lo siguiente: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Se pretende brindar mayor oportunidad a profesionistas que han servido, y aún lo hacen, con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, o que se han distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, con inclusión por origen y/o vecindad. ✓ Turnada a la Diputación Permanente para su estudio y dictamen.



4. Se sometió a votación lo siguiente:

PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
<p>H.H. Ayuntamientos de los Municipios de Hopelchén, Candelaria y Escárcega</p>	<p>Dictamen acumulado de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Fortalecimiento Municipal, relativa a tres iniciativas para modificar diversas disposiciones de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, para crear las Secciones Municipales de Ukum; Miguel Hidalgo y Costilla, Monclova y División del Norte.</p>	<p>Se considera procedente la creación de las secciones municipales de Miguel Hidalgo y Costilla, Monclova, División del Norte y Ukum, en los Municipios de Candelaria, Escárcega y Hopelchen, respectivamente, por lo que recomiendan a esta Asamblea Legislativa pronunciarse a favor de las modificaciones propuestas a la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, acumuladas en un único proyecto de decreto, en virtud de que en esas secciones habrán de constituirse e instalarse Juntas Municipales con el carácter de autoridades auxiliares de los Ayuntamientos, que tendrán a su cargo el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos municipales que conforme a la legislación municipal determinen los Bandos Municipales y los reglamentos municipales respectivos, con lo que finalmente se atenderá el sentir de sus comunidades.</p> <p>✓ Se aprobó en lo general y en lo particular con 33 votos</p> <p>18 PRI 9PAN 2 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.</p>
<p>Ejecutivo Estatal.</p>	<p>Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, relativa a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche; y para reformar disposiciones de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.</p>	<p>Se considera procedente la iniciativa de reformas, modificaciones y adiciones a diversos artículos de la Ley de Control Presupuestal y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y a la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, con el propósito de generar instrumentos técnico-legales de carácter hacendario útiles para el manejo ordenado, eficaz y transparente en los recursos del Fondo Petrolero de Campeche (FOPEC) que se distribuyen al Estado y Municipios.</p> <p>✓ Se aprobó en lo general y en lo particular con 33 votos</p> <p>18 PRI 9PAN 2 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.</p>



<p>Juan Carlos Lavallo Pinzón. (PAN)</p>	<p>Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, relativa a un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal.</p>	<p>Se considera procedente la propuesta de punto de acuerdo para incluir en el Presupuesto de Egresos del Estado, ejercicio fiscal 2016, incrementos a los rubros presupuestales destinados al apoyo del sector agropecuario.</p> <p>✓ Se aprobó en lo general y en lo particular con 33 votos</p> <p>18 PRI 9PAN 2 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.</p>
<p>Jorge Alberto Nordhausen Carrizales. (PAN)</p>	<p>Dictamen acumulado de la Comisión de Gobernación y Protección Civil, relativo a dos propuestas para exhortar a Petróleos Mexicanos, a la Procuraduría General de la República y a la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que informen sobre el número de muertos, desaparecidos y heridos; el impacto real de producción petrolera perdida; el impacto ambiental y niveles de afectación; así como la falta de aplicación de programas de mantenimiento y capacitación del personal de Pemex por recorte presupuestal, en las instalaciones de las Plataformas Abkatún A, Abkatún Permanente, Plataforma E. Troll Solution y Plataforma Akal-H.</p>	<p>-Se formula atenta solicitud al Director General de Petróleos Mexicanos, a la titular de la Procuraduría General de la República y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus competencias informen sobre el número real de muertos, desaparecidos y heridos; el impacto real en producción petrolera perdida; el impacto ambiental y niveles de afectación; así como la aplicación de programas de mantenimiento y capacitación del personal de Petróleos Mexicanos en las instalaciones de la Plataforma Abkatún A.</p> <p>-Se solicita a Petróleos Mexicanos el inmediato esclarecimiento de los accidentes ocurridos en la plataforma marítima de Abkatún Permanente, de la plataforma E. Troll Solution, de la compañía Typhoon, y de la plataforma Akal-H, así como la elaboración de un Atlas de Riesgos que permita saber con certeza, los niveles de funcionamiento y riesgo para el personal que labora en esas instalaciones y la implementación de acciones inmediatas que permitan asegurar el funcionamiento óptimo de las mismas.</p> <p>-Se requiere a Petróleos Mexicanos informar sobre las medidas preventivas y correctivas que permitan evitar nuevos accidentes o, en su caso, restaurar los daños ocurridos en las plataformas siniestradas</p> <p>✓ Se aprobó en lo general y en lo particular con 33 votos</p> <p>18 PRI 9PAN 2 PRD 2 NUEVA ALIANZA. 1 PT. 1 Independiente.</p>



5. Con **5 participaciones** en Asuntos Generales.

✓ **DIP. ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Presentó una iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de Salud, relativos a la prevención del suicidio en el Estado.

DIP. MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR.

Fijó su postura con respecto al trabajo de la LXI Legislatura del Poder Legislativo, y ofreció disculpas públicas por los resultados.

✓ **DIP. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL.**

Presentó un punto de acuerdo para integrar al poblado de Isla Arena a la cabecera Municipal de Calkiní.

✓ **DIP. JOSÉ ISMAEL ENRIQUE CANUL CANUL.**

Se expresó satisfecho con el trabajo realizado por su bancada en la LXI Legislatura del Poder Legislativo, y recapituló sobre las iniciativas presentadas.

✓ **DIP. RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA.**

Destacó que el periodo que ayer concluyó “se tradujo en una vigorosa actividad legislativa, no sólo por el número de iniciativas que se presentaron, discutieron, dictaminaron y votaron; sino por la trascendencia de muchas de ellas, mismas que han transformado, modernizado y actualizado el marco jurídico de nuestro Estado. Se celebraron 26 sesiones ordinarias y 2 solemnes; se presentaron 44 iniciativas; se emitieron 14 decretos y 18 acuerdos, y hubo 93 intervenciones en tribuna”, afirmando que “nos hemos conducido con gran convicción, centrando nuestra labor en el contenido y la calidad de los procesos legislativos que realmente creímos primordiales; por lo cual debemos sentirnos plenamente satisfechos con los logros obtenidos, son logros de todos, son la muestra más evidente de la labor armónica con la que hemos construido acuerdos que son indispensables para avanzar en el cumplimiento de nuestras obligaciones legislativas”.

Se clausuró **la sesión y el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche** a las **12 horas con 34 minutos**, así mismo se comunicó que para el período de receso que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, la Diputación Permanente se instalará el día primero de julio a las 12:00 horas en la Sala de Juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, quedando integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos diputados Ramón Gabriel Ochoa Peña, Yolanda Guadalupe Valladares Valle, Jesús Antonio Quiñones Loeza y Adda Luz Ferrer González.